



~~01 SET. 2017~~
PEDRO CARLOS MONTROYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco
RESOLUCIÓN N° 878-2017-RASS
Santiago de Surco,

01 SET. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Informe N° 01-2017-CE-CAFAE-TMSS del Comité Electoral CAFAE-TMSS, período 2017-2018, registrado con DS N° 2288692017; el Informe N° 956-2017-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y el Informe N° 661-2017-GAJ-MSS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 067-92-EF, ratificado por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, señala que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), es una organización constituida por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal de cada organismo, para administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores;

Que, las normas glosadas en el considerando precedente, establecen que los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) se constituyen cada dos años, siendo necesario un nuevo acto constitutivo cada vez que transcurra el plazo antes indicado, y que los mismos se encuentran conformados por un representante del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el cual además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General y, finalmente, tres (03) representantes titulares e igual número de suplentes de los trabajadores, elegidos por los servidores de la Entidad;

Que, mediante el Resolución N° 1037-2017-RASS del 07.10.2015, modificada por la Resolución N° 1167-2015-RASS del 23.11.2015 y la Resolución N° 309-2016-RASS del 08.04.2016, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco (CAFAE - TMSS) por el período 2015 - 2016;

Que, mediante Informe N° 956-2015-SGGTH-GAF-MSS la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, señala que con el Informe N° 01-2017-CE-CAFAE-TMSS del Comité Electoral CAFAE-TMSS, contenida en el DS. N° 2288692017, el Comité Electoral comunica que en contienda democrática eligieron por mayoría a los representantes de los trabajadores ante el CAFAE -TMSS, del período 2017 - 2018, recayendo en los siguientes servidores: José Miguel Lara Baldeón; Bertha Victoria Yucra Vilcapi; Raúl Calderón Gómez; Raúl Guillermo Félix Albuja; María Lourdes Poma Castro; Mercedes Elizabeth Cortéz Sánchez; debiendo acotar que los tres (3) primeros corresponden a los servidores titulares y los tres (3) últimos a los servidores suplentes;

Que, agrega la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, que habiendo culminado la representación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco (CAFAE -TMSS), correspondiente al período 2017 - 2018, corresponde designar a los siguientes funcionarios: Cynthia Juscelina de Pinho Miranda, Gerente de Administración y Finanzas - Titular del Pliego Presupuestal como Presidenta; María Patricia Calle Terrones, Subgerente de Gestión del Talento Humano como Secretaria; y Roxsella Silva Ramos, Subgerente de Contabilidad y Costos, como Tesorera;

Que, siendo así corresponde dar concluida la representación ante el CAFAE TMSS período 2015 - 2016 de los señores: Fernando Guzmán Vela, Presidente; María Patricia Calle Terrones, Secretario; y Luis Alberto De la Torre Castro, Tesorero; y de los trabajadores titulares: Enrique Mario Navarro Peche; Marilú Lozano Ruíz; y Julio Lara Luyo; trabajadores suplentes; Bertha Victoria Yucra Vilcapi; Blanca Miriam Herrera Castillo; y Felipe Paiva Chunga; dándoles las gracias por los servicios prestados; designando el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco (CAFAE - TMSS) por el período 2017 - 2018;

Que, mediante Informe N° 661-2017-GAJ-MSS, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco - CAFAE - TMSS para el período 2017 - 2018, de acuerdo a la conformación contenida en el cuadro del Informe N° 956-2017-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, y declarar por concluida la representación del CAFAE - TMSS del período 2015 - 2016, debiendo emitirse la Resolución correspondiente;



Municipalidad de Santiago de Surco
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 878 -2017-RASS

Estando a lo expuesto y con la opinión favorable emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 661-2017-GAJ-MSS, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° inciso 6 y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la representación, ante el CAFAE - TMSS - período enero 2015 - diciembre 2016, de los señores Elizabeth Irma, Prado Alvarado - Presidente; María Patricia Calle Terrones - Secretario; y Luis Alberto, De la Torre Castro - Tesorero; y de los señores trabajadores titulares: Enrique Mario Navarro Peche; Marilu Lozano Ruiz, Julio Lara Luyo; trabajadores suplentes; Bertha Victoria Yucra Vilcapi; Blanca Miriam Herrera Castillo, Felipe Paiva Chunga, dándoles las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco CAFAE TMSS, por el período enero 2017 – diciembre 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR como Representantes del Titular del Pliego Presupuestal de la Municipalidad de Santiago de Surco ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco CAFAE - TMSS, por el período enero 2017 – diciembre 2018, a los señores:

- CYNTHIA JUSCELINA DE PINHO MIRANDA Gerente de Administración y Finanzas. Titular del Pliego Presupuestal.	DNI N°40191251	:	Presidente.
- MARÍA PATRICIA CALLE TERRONES Subgerente de Gestión del Talento Humano.	DNI N°08881915	:	Secretaria.
- ROXSELLA SILVA RAMOS Subgerente de Contabilidad y Costos.	DNI N°41226498	:	Tesorero.

ARTÍCULO CUARTO.- RECONOCER como representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco - CAFAE TMSS, por el período enero 2017 – diciembre 2018, a los señores:

TITULARES:	
JOSÉ MIGUEL LARA BALDEÓN	DNI N° 42482807
BERTHA VICTORIA YUCRA VILCAPI	DNI N° 09412459
RAÚL CALDERÓN GÓMEZ;	DNI N° 40696734

SUPLENTE:	
RAÚL GUILLERMO FÉLIX ALBUJAR	DNI N° 10311062
MARÍA LOURDES POMA CASTRO	DNI N° 08796936
MERCEDES ELIZABETH CORTÉZ SÁNCHEZ	DNI N° 18896731



RHGB/PCMR/ram.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE